MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com

RESOLUCIÓN J.M Nº 82/2021.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, AUTORIZA PARA EL LLAMADO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM.28, 4TA LINEA CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION POR COTRATACION DIRECTA (I.C.N. Nº 20/2021) CON ID: 401244, Y LA UTORIZACION DE PODER APLICAR EN LLAMADO LA MODALIDAD DE PLURIANUAL.-

EDELIRA, 15 de Septiembre de 2021.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipalidad de Edelira, solicitud de **AUTORIZACION PARA EL LLAMADO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM.28, 4TA LINEA CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION POR COTRATACION DIRECTA (I.C.N. Nº 20/2021) CON ID: 401244, Y LA UTORIZACION DE PODER APLICAR EN LLAMADO LA MODALIDAD DE PLURIANUAL.-** El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. -----

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal **Nº 3966/10, Art. 36** ***«DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL»*. Inc. b**) "Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones". Y la exposición requerida de los cómputos y especificaciones técnicas presentadas por la unidad operativa de contrataciones públicas. Y, teniendo en cuenta lo resuelto por los Legisladores en Sesión Ordinaria, según Consta en **Acta Nº 26/2021**. Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR PARA EL LLAMADO DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM.28, 4TA LINEA CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION POR COTRATACION DIRECTA (I.C.N. Nº 20/2021) CON ID: 401244,

Art. 2º AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNIICPAL LA APLICACIÓN DEL ENUCIADO EN EL Art. 1º, BAJO LA MODALIDAD DE PLURIANUAL QUE AFECTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021/2022.-

Art. 3º: COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO-

Prof. Isabel Estela Hulak
Secretaria Junta Municipal

Sr. Edgar Simeón Insfran M.
Presidente Junta Municipal